

**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO**

CONVOCATORIA NO. 295

SESIÓN VIRTUAL NO. AN-CEPJEE-2019-2021-095

FECHA: 1 de julio de 2020

NOMBRE DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN: Asambleísta Ximena Peña Pacheco, Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

SECRETARIO RELATOR: Alexis Zapata

Asambleístas presentes: Se adjunta certificación de asistencias remitida por Secretaría de esta Comisión.

Alexis Zapata, Secretario de la Comisión: Tenemos 9 asambleístas presentes señora Presidenta existe el quórum para instalar la sesión.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Gracias Señor Secretario, por favor infórmese si se ha presentado alguna justificación por ausencia, atraso o principalización de los miembros de la comisión.

Alexis Zapata, Secretario de la Comisión: No se ha presentado señora Presidenta.

Ximena Peña, Presidenta de la comisión: Por favor informe a la mesa si se ha presentado alguna solicitud de cambio del orden del día

Alexis Zapata, Secretario de la Comisión: No se ha presentado señora Presidenta

XIMENA: Señor Secretario existe alguna comunicación en relación a la convocatoria para esta fecha

Alexis Zapata, Secretario de la Comisión: No se ha presentado ninguna comunicación.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Por favor de lectura la convocatoria No.295

Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:

CONVOCATORIA No. 295

Por disposición de la Asambleísta Ximena Peña Pacheco, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la

SESIÓN No.095 en modalidad VIRTUAL, a realizarse el día miércoles 01 julio 2020, a las 15:00 con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir en Comisión General para conocer observaciones y aportes al “Proyecto de Ley Orgánica para la Prevención y Combate del Contrabando y Defraudación Aduanera a:

- Dra. Adriana Blanco Marquizo, Jefa del Secretariado del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

- Ing. Marco Carrión, Presidente de la Cámara Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa del Ecuador-CANAPE.

- Ab. Milton Altamirano, Presidente de la Asociación de Confeccionistas Textiles-ACONTEX

- Lcdo. Fausto Ordóñez Almeida, Director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares-CIDAP.

Hasta ahí el texto señora Presidenta.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias señor Secretario, al no haber ningún pedido de cambio del orden del día instalamos la sesión virtual No.095. Por favor señor Secretario de lectura al único punto del orden del día.

Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:

1. Recibir en Comisión General para conocer observaciones y aportes al “Proyecto de Ley Orgánica para la Prevención y Combate del Contrabando y Defraudación Aduanera a:

- Dra. Adriana Blanco Marquizo, Jefa del Secretariado del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

- Ing. Marco Carrión, Presidente de la Cámara Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa del Ecuador-CANAPE.

- Ab. Milton Altamirano, Presidente de la Asociación de Confeccionistas Textiles-ACONTEX

- Lcdo. Fausto Ordóñez Almeida, Director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares-CIDAP.

Hasta ahí señora Presidenta.

Ximena Peña, Presidenta de la comisión: Gracias señor Secretario, colegas legisladores nos encontramos ya en la recta final de esta primera etapa de socialización de los proyectos de Ley Orgánica para la Prevención y Combate del Contrabando y Defraudación Aduanera de Mercancías, así es que ésta sería la última jornada que tenemos ya en esta etapa de socialización y nos declaramos en comisión general para dar la bienvenida a la doctora Adriana Blanco Marquizo, Jefa del Secretariado del convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, doctora Blanco sea usted bienvenida a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, la escuchamos.

Dr. Adriana Blanco Marquizo, Jefa del Secretariado del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco: Muchas gracias señora Presidenta señora Ximena del Rocío Peña presidente de la Comisión de Justicia y estructura del Estado de la Asamblea Nacional del Ecuador, realmente un placer saludarla usted así como al resto de los colegas asambleístas que la acompañan y un honor que nos han permitido al Secretariado poner nuestros comentarios a este importante proyecto que ustedes vienen trabajando desde hace ya un tiempo, si me permite vamos a poner una presentación que hemos presentado. Carlos por favor, muy bien muchas gracias, el siguiente por favor, simplemente esta es una lista de los temas que me gustaría conversar con ustedes en el día de hoy, siguiente por favor, Carlos. No voy a abundar para nada en cuál es la base de lo que me trae aquí porque obviamente mi comparecencia aquí es por la parte del Proyecto de Ley que tiene que ver con el comercio ilícito de los productos de tabaco, y bueno porque cuál es el problema que nos trae el consumo del único producto legal que lamentablemente si se lo usa como indica su fabricante mata a la mitad de los consumidores y además mata a muchas otras personas que nunca lo consumieron porque sabemos que también la exposición al humo de tabaco en el ambiente es causa de enfermedad y muerte para personas que no lo consume. Además, para salir solamente del tema puramente médico digamos que le cuesta a la economía mundial 1.4 billones casi un 2% del PIB mundial al año y en el caso esto solamente considerando gastos médicos y de pérdida de productividad y en el caso del Ecuador si consideramos solamente los gastos que le proporciona al sector salud son casi 480 millones de dólares solamente en lo que tiene que ver en gastos directos sabemos que hay muchísimos otros gastos que se agregan a estos, siguiente por favor. Este problema del cuál podría hablar obviamente mucho más pero bueno no es lo que nos convoca este momento.

A nivel global a nivel mundial todos los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud adoptaron en el año 2013 en la Asamblea por unanimidad el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, qué es un convenio legalmente vinculante, es la primera vez que la OMS hace uso de sus potestades de generar un convenio legalmente vinculante que se ha generado en el tema del tabaquismo es un problema global le pasa a todo el mundo y está generado por una industria que están bien global, en este

momento el convenio tiene 182 partes es realmente uno de los convenios más rápidamente y más ampliamente adoptado por los Estados miembros y cubren como ustedes pueden ver ahí más del 90% de la población mundial. Ecuador por supuesto ha ratificado este convenio en sus etapas iniciales, siguiente por favor. Para hacer un pequeño, el convenio marco tiene muchos artículos voy simplemente a menciona algunos de ellos y mencionó especialmente los que tienen un asterisco como ustedes podrán ver en la pantalla, porque son los que cada vez que los países me han preguntado qué es lo que hay que hacer para conseguir con el control del tabaco en el mundo Covid y en el mundo post pandemia, porque sé qué bueno que tanto su país como prácticamente todo el mundo está realmente afectado por la pandemia del Covid. Pero realmente tenemos acordado algunas cosas como, por ejemplo, que las enfermedades no transmisibles de las cual es el consumo de tabaco es uno de los factores de riesgo más importantes estaban aquí antes de empezar la pandemia, están aquí durante la pandemia y van a seguir estando aquí después de la pandemia.

El tabaco va a seguir matando más de 8 millones de personas al año a nivel mundial antes, durante y después de la pandemia, entonces es importante cuando pensemos en las medidas y programas de recuperación post pandemia hay algunas cosas que necesitaríamos tener en cuenta, una es el Artículo 14 que este ayudar a las personas que puedan dejar fumar, la otra es el Artículo 6 qué es el aumento de los impuestos porque esto ha sido reconocido incluso en la reunión de Addis Ababa en relación al financiamiento para el desarrollo como una medida importante de financiamiento doméstico para el desarrollo y el Artículo 5.3 que marco acá, porque es el que habla de la interferencia de la industria tabacalera; desafortunadamente la industria tabacalera así como su producto no es un producto igual a cualquier otro producto legal, ya que la industria tabacalera a pesar de ser una industria legal no es una industria igual que el resto de las industrias legales porque bueno por su historia que se puso de manifiesto cuando los documentos de la industria se hicieron públicos a raíz de los juicios que se hicieron Estados Unidos, de una industria que realmente operado con mucha intención de engaño y mucha intención de defraudar no solamente a los países sino también a sus consumidores. Es importante, porque en toda situación catastrófica ya sea a nivel de países y mucho más aún en una situación catastrófica a nivel mundial como la que estamos viviendo en este momento la industria muchas veces busca acercarse a los países bajo lo que pretende llamar medidas de responsabilidad social corporativa en realidad no son más que una forma más de publicidad o de marketing, que la industria hace cuando se acercan los países que obviamente están en grave necesidad para darle una de las cosas que precisan, pero obviamente esto luego va a traer condicionamientos cuando se intenten pasar medidas de control de tabaco, siguiente por favor.

¿Qué tiene que ver entonces? entonces empecemos un poco, teníamos un problema encontramos una solución que es el Convenio Marco, pero hemos encontrado que, en la

implementación del Convenio Marco, nos encontramos con problema otro problema que es el comercio ilícito de productos de tabaco y según vemos allí los datos de la Organización Mundial de Aduanas hablan de un 10% prácticamente todo el comercio global de cigarrillo que es lícito. Este problema obviamente como mucho son más y más acentuado en los países de ingreso medio bajo, pero cabe destacar que pasan en todos en cualquier lugar no en todos los países pero en cualquier lugar pasan, pasan en países que tienen precios o impuestos muy altos y pasan en países que tienen precios impuestos muy bajos y realmente el contrabando no es una función del precio de los productos sino una función de otros elementos, como la estructura que el país tenga para hacer frente al comercio ilícito, su sistema de aduanas y bueno una foto sistema y algunos otros elementos de transparencia que pueden tener los países, siguiente.

Entonces, ¿por qué a nosotros que venimos del sector salud nos interesa el tema del comercio ilícito? bueno porque específicamente tiene un impacto en salud pública y específicamente mina la implementación del convenio Marco porque justamente una de las medidas más importantes y vamos al caso, la medida individual más importante para reducir el consumo de tabaco es el aumento de los impuestos porque por que disminuyen el consumo de tabaco sobre todos los sectores de personas más jóvenes y personas más pobres que son los que tienen menor poder adquisitivo y esto nos lleva a reducir el consumo, lo cual es lo que queremos realmente que la gente no consuma tabaco. El hecho de que haya comercio ilícito pone en la mano de las personas productos que son mucho más baratos que están fácilmente accesibles en muchos lados y esto en realidad viene a minar lo que se está haciendo en contra de tabaco. Por supuesto, que también como el comercio ilícito de cualquier producto tiene repercusión en el crimen organizado porque las ganancias todas van en general a aumentar las ganancias del crimen organizado y por supuesto a nivel del país la pérdida de recaudación de impuestos y se ha visto que realmente la cantidad de dinero que se podrían ahorrar los países si se terminara el comercio ilícito de los productos de tabaco sólo no estoy hablando de otro producto sería realmente una cifra muy importante.

Entonces para este otro problema las partes al Convenio Marco decidieron negociar un Protocolo para Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco y ¿quién el negocio este protocolo? las partes del Convenio Marco, quiere decir que el Gobierno de Ecuador tuvo su lugar en la negociación y fue parte de la discusión y de los acuerdos que se llevaron a cabo en relación a este a este protocolo, se adoptó en la Conferencia de las Partes, que es el órgano de Gobierno el Convenio Marco en el año 2012 y el objetivo es eliminar todas forma de Comercio ilícitos de los productos de tabaco dando herramientas a los países para que puedan manejarlo a nivel nacional pero también para que pueda ver relacionamiento a nivel regional y a nivel global que permita cortar estas líneas de transferencia de productos en forma ilícita, que generalmente operan a nivel. Al momento el protocolo tiene 60 partes de las cual como después Ecuador también es

una de las partes también ratificó en los primeros momentos del protocolo y el protocolo como tal entró en vigor internacional en el año 2018, siguiente por favor.

¿Cuáles son los aspectos importantes del Protocolo? la columna vertebral del protocolo es el control de la cadena suministros, está la parte más importante para ellas exige que los países tengan en los 5 años siguientes a la entrada en vigor del Protocolo para esta parte un régimen de seguimiento y localización y que además se establezca un punto focal mundial intercambio de información que permita que los países puedan proveer y tomar información para obtener facilidad en hacer seguimiento de las rutas de los productos ilícitos. Además, con una sección de responsabilidad penal con las distintas figuras penales que se pide a los países que adopten, las sanciones que se van a generar y todas las técnicas de investigación y de intercambio de información y por último hay todo un capítulo de cooperación internacional porque obviamente el comercio ilícito no es un problema es un problema que lo puede solucionar un país solo tiene que ser solucionado a nivel mundial y a nivel regional, porque es un tema que no puede solo poder ser solucionado a nivel de país, si bien el país tiene que tomar sus medidas, siguiente por favor.

Entrando a Ecuador como les decía Ecuador ratificó el Convenio Marco muy al inicio del proceso del proceso de ratificación, ustedes tiene una Ley Orgánica del Tabaco que consta mi error me olvidé de solucionar que es en el 2011 que se aprobó no en el 2012, perdón y que cuenta con ambientes libres de humo ,cuenta con advertencias sanitarias gráficas grandes en el etiquetado, cuenta con una provisión extensas si bien no total de la publicidad promoción y patrocinio con explícita sensación que todavía le faltan algunos elementos para completar lo que sería adecuado pero que están a disposición en el país y también con un sistema de monitoreo de la epidemia del control tabaquismo y que está en los niveles más altos de lo que se requiere, por la parte de impuestos tiene un impuesto que representa según el último informe de la OMS alrededor del 70% del precio final del precio de venta al público del producto que si bien no llega a la línea ALBERSHMAN como dicen los ingleses, a la línea que ha puesto la OMS como lo deseable y social que es el 75% o más del precio de venta final, sí ha representado una disminución en la asequibilidad del producto lo cual es importante porque a lo último no importa tanto el porcentaje sino importa que disminuya la capacidad adquisitiva ósea que para la persona se haga más difícil adquirir desde un punto de vista económico el producto; y una o dos cosas que son muy importantes que demuestran que Ecuador realmente, sobre todo en el tema del protocolo ha sido un país pionero , que primero fue elegido como para ejercer la presidencia del Meeting de la Partes (MOP) que es como se llama el órgano de Gobierno del protocolo y además bueno ustedes ya cuenta con un sistema de localización y seguimiento SIMAR, tengo entendido se utiliza no solamente para el tabaco sino también para bebidas alcohólicas y que ha sido de mucho interés en la región , ustedes pueden ser que no me conozcan pero yo vengo de trabajar 13 años

en la OPS en la oficina regional como asesora regional de tabaco ,entonces bueno estoy muy familiarizada con la situación de los países de la región y se cómo Ecuador ha sido como decía pionero en ese tema y por eso obviamente les felicito, siguiente por favor.

Bueno centremos ahora un poco más específicamente en lo que ustedes querían que yo hablara, pero yo me tomé el atrevimiento de hablar de otros temas antes que esto bueno primero que todo felicitarlos por el proyecto de ley porque realmente un elemento más para abogar al carácter pionero del país y esto va a ser muy importante para poder luchar contra el tráfico ilícito de los productos tabaco , que justamente también va a facilitar eliminar las pérdidas que el país está teniendo por este tema y si ustedes me permiten yo quisiera hacer comentarios en tres partes del proyecto. Una parte lo que tiene que ver con el proyecto como debería tomar el protocolo ya que el protocolo ha sido negociado por los países y es una obligación, es otro elemento legalmente vinculante si bien y quiero aclarar que nada de lo que yo diga aquí deja de tener en cuenta de que Ecuador como cualquiera de nuestras otras 181 partes sí es un país soberano qué tiene el total derecho de tomar las decisiones que considere pertinente para su país de acuerdo a la situación regional, de acuerdo a su cultura legal, simplemente lo que me permito aquí es recordarles cuáles son las recomendaciones y los mandatos que el protocolo tiene para el país. La segunda parte es la participación de la industria tabacalera por lo que venía diciendo ya el convenio en sí mismo tiene un artículo que se dirige específicamente a la industria y el rol del sector salud , por esto que estamos en un tema que no necesariamente parece tener que ver con salud pero de ultima estamos dando cuenta de todo un convenio del cual este es un segundo protocolo conexo a este convenio, si bien es un convenio internacional en sí mismo cómo se basa en algo que empieza con un problema de salud, siguiente por favor.

En cuanto a la aplicación del protocolo, bueno para hablar de los grandes temas esto no es una cosa que voy a hablar en detalle porque bueno eso pueden perfectamente verlo en el protocolo, pero bueno recordar la parte que es el corazón digamos del protocolo que en el caso de fortalecer porque ustedes ya tiene un sistema de seguimiento y localización para que este sistema funcione a nivel nacional y se pueda hablar con los otros sistemas revisar la parte de y la legislación final en relación a los delitos que tienen que ver con el comercio ilícito el trabajo y se puede definir un mecanismo de cooperación internacional que haya un punto focal para el para el protocolo que pueda interactuar con a nivel nacional los otros sectores a nivel internacional con los otros países y qué se puedan además atender a las otras regulaciones como prohibir la venta por internet, las zonas francas y los tránsitos internacionales que estén regulado entre otras cosas, siguiente por favor.

En relación a la industria del tabaco y acá me quiero detener un poquito más el artículo 5.3 del convenio le pide a las partes que protejan las políticas de control de tabaco de

los intereses comerciales de la industria tabacalera, muchos de los artículos del convenio Macro sobre todo lo que tiene que con limitación de la demanda y tienen además guías de implementación ósea el convenio marco dice que y las guías de implementación dicen cómo les dan a las partes, mayor información de como deberían implementarse los artículos del CMCT también las guías al igual que todo el convenio y el protocolo han sido negociada por las partes y se aceptan por consenso o sea que cualquier cosa que está en la guía ha sido discutida y aceptada por Ecuador. El primer principio que las guías dicen es que hay un conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria tabacalera y los intereses de salud pública y eso no solamente lo dice el convenio marco hoy día sino que ha sido reconocido en muchos otros instrumentos internacionales en todas las reuniones de alto nivel, las declaraciones políticas de las reuniones de alto nivel sobre enfermedades no transmisibles que ha tenido Naciones Unidas a nivel del 2011, 2014 y 2018 han reconocido este principio y está reconocido también en el convenio marco como tal en la agenda de desarrollo sostenible hay una meta que es la 3.A que es la implementación del convenio marco para ayudar a la disminución de la mortalidad prevenible por enfermedades no trasmisibles. Este es el primer principio y además hay dos elementos que están dentro del resto de las recomendaciones que me gustaría hacerles hincapié. Primero, que la industria no debería colaborar con el desarrollo y aplicación de las leyes, la industria es un ente regulado y no debería compartir con el ente regulador que es el Estado la discusión de cómo va a ser regulado, si puede discutir en una segunda instancia obviamente los elementos prácticos de la regulación pero el pie de la regulación esto es materia del Gobierno solamente no es el ente regulado el que tiene que dar su opinión porque obviamente hay razones de conflicto de intereses. Lo otro es lo que se recomienda no es que las partes no deben interactuar nunca con la industria porque la industria como dije al principio es una industria legal, pero si se pide a las partes que restrinja las interrelaciones con la industria tabacalera solamente a los momentos en que sean estrictamente necesario para hacer posible una regulación eficaz, que es esto escucharles y en una consulta pública pero no necesariamente tomar en cuenta o pedirles opiniones y para incluir en la ley, porque no necesariamente los intereses de la industria van a estar en coherencia con los intereses de la salud y por último el protocolo mismo dice que en la parte de cumplimiento y localización y específicamente dice que las obligaciones asignadas a una parte no puede ser ejecutadas ni delegadas a la industria tabacalera. Entonces todo esto es el contexto que tenemos que limitar mucho las interacciones entre los gobiernos y la industria tabacalera por las razones que comentaba al principio no ,por cómo la industria se ha comportado, me gustaría decirles que ustedes van a los documentos internos de la industria que están ahora en ciertas universidades que ustedes pueden consultarlo ustedes van a ver que la industria habla de multipay y no multipay crops es decir productos que han pagado aranceles y productos que no pagan aranceles que no paga nada lo cual demuestra que la industria

tabacalera a nivel global está involucrada también en el en el comercio ilícito de tabaco no estoy hablando de forma particular como una industria aquí o una industria allá estoy hablando en general y lo que se ve en los documentos internos de la industria, por tanto cuando la industria muchas veces clama de que es la principal perjudicada no siempre parece ser así y la otra cosa que hace pensar que es difícil este reclamo de la industria en relación al incremento de los impuestos por qué vemos muchas veces y en Ecuador pasó esto antes de que hubiera un aumento de impuestos, que la industria aumentan los precios cuando es para su ganancia personal en este momento no dice que va a aumentar el contrabando los precios aumentan el porcentaje de la industria es mayor pero no pasa nada el único aumento de precios que aumenta el contrabando es los impuestos ese sí aumenta eso y esto lo hemos visto no solamente en Ecuador sino en muchísimos otros países de la región, en México por ejemplo la industria clamaba que no recuerdo ahora de memoria el porcentaje de comercio ilícito que la industria decía que ya había, el Gobierno de México pidió a OPS su ayuda y se hizo un estudio del tamaño del comercio ilícito y se vio que es exactamente la mitad de los que la industria clamaba en ese momento entonces simplemente un llamado de atención a tener cuidado por el justamente por el conflicto irreconciliable de intereses que tenemos con ello. Siguiendo por favor.

Muy bien, el tercer tema que habían nombrado era el tema del rol del sector salud porque el sector salud tiene que estar involucrado, todos sabemos que tanto para la implementación del convenio como para la implementación del protocolo es necesaria una coordinación nacional intersectorial por qué porque el tema del consumo de tabaco si bien comienza como un problema de salud muchas de sus soluciones están fuera del control del sector salud como en este caso en el tema de comercio ilícito. El Artículo 4. del protocolo habla sus obligaciones generales y dice cuáles son las obligaciones generales a tener en cuenta, además de las contenidos del artículo 5 que es el artículo de obligaciones generales del convenio, el artículo 5.2 del convenio justamente dice que deberá haber un mecanismo coordinador nacional o centro de coordinación y una cosa que parece muy lógica que como alternativa a crear un nuevo mecanismo cuando es tan difícil crear un mecanismo intersectoriales en el Gobierno porque normalmente las personas son número limitado de personas que tienen que tener muchas comisiones intersectoriales podría resultar práctico simplemente tener el organismo coordinador nacional establecido y entiendo que ustedes tienen un organismo el SILA o bien hacer dentro de este organismo coordinador una subsección para coordinar el protocolo o bien coordinar con este mecanismo coordinador ya que los dos mecanismo coordinadores no estén separados y que el sector salud quede totalmente fuera de las discusiones porque de última esto no es problema de Comercio ilícito por comercio ilícito perse como el que trata la aduana cuando trafican radios, este es un problema de comercio ilícito y que tienen una repercusión en la salud. Siguiendo por favor.

Muy bien y ya me voy terminando y ahora quiero entrar en un tema que si bien no es parte del proyecto de ley sí ha sido parte de las discusiones del proyecto de ley y ha sido un problema de discusión realmente por largo tiempo en Ecuador por los años que estuve en la OPS puedo decirlo y es el tema de que el comercio ilícito de Ecuador es culpa del aumento de los impuestos al tabaco y lo que se ha visto y no solo lo dice solamente el Secretariado lo dice Secretariado pero también lo dice la OMS pero no lo dice solo la OMS también lo dice el Banco Mundial que es un organismo especializado en la parte financiera que los impuestos al tabaco juegan un rol menor en el comercio ilícito por lo que es decía al principio también hay otras cosas como lo decía al principio transparencia, corrupción, capacidad de las aduanas para hacer su trabajo entonces solamente adjudicarle el tema de los por supuesto qué diferencia de precios en la frontera van a ser siempre un incentivo para el comercio ilícito eso no cabe duda y nadie lo niega pero lo que sí se puede hacer y se puede controlar hay países que tienen precios muy altos y no tienen un gran pero no se puede decir que no tengan nada pero no creo que deba existir un país que no tenga nada de comercio ilícito pero tiene un comercio ilícito menor en comparación con otros países y a la vez de trabajar en el tema de Comercio ilícito trabajar en el sistema tributario son complementarios porque son medidas que de una forma u otra se complementan porque para que el sistema tributario funcione bien la gente tiene que pagar los impuestos obviamente siguiendo por favor y simplemente para recordar y es de una viejísima publicación del Banco Mundial creo que la primera cuando el Banco Mundial se empezó a ocupar del comercio ilícito del tabaco que simplemente son ejemplos de algunos países en el primero a la izquierda podemos ver que hay dos curvas una en color negro que muestra el consumo el precio real del consumo perdón y el precio real de los productos de tabaco en la línea marrón o roja en la medida que el precio sube el consumo vemos que baja pero es un ejemplo de Canadá y la industria en Canadá estuvo haciendo mucho lobby justamente con la misma con el mismo tema que aquí en Ecuador con los impuestos altos se aumenta el comercio y se comete comercio ilícito entonces bueno el gobierno cedió y bajo los precios y vean como el consumo volvió a repicar después de la disminución de los impuestos.

La segunda cosa que está debajo y en el medio es como el aumento de precios por aumento de impuestos genera un aumento en la recaudación fiscal se dice muchas veces a nivel general porque la gente intenta consumir tanto que no no hay no hay incremento de los ingresos no hay porque como es un producto adictivo y la gente no deja de consumir tanto como detalle consumir si esto fuera una ropa y no un elemento por último la última gráfica que viene arriba y a la derecha que hay bien como el consumo y el precio se cruzan van en direcciones contrarias son un ejemplo de Sudán siguiente por favor muy bien bueno no me resta nada más que pedirles, decirles que la presentación queda a su disposición y si la señora Presidenta así lo desea le puede distribuir las dentro del resto de los integrantes de la comisión así como si quiere podemos mandarle también algunos otras lecturas complementarias que pueden servir para

ayudar en esto y no me queda nada más que agradecerle a la Presidenta la oportunidad de hacer este intercambio agradecer al resto de asambleístas pero eso también a los colegas del Gobierno del ministerio de Ecuador qué nos acompañado a la sociedad civil que también nos ha acompañado en esta tarea muchísimas gracias estamos a su orden para cuando usted necesite cualquier tipo de apoyo .

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Le agradecemos doctora Blanco por su presentación y claro que vamos a distribuir la información que usted nos ha hecho llegar a la comisión a todos los miembros de la mesa, muchísimas gracias.

Adriana Blanco Marquizo, Jefa del Secretariado del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco: Gracias a ustedes

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Bien colegas legisladores seguimos en comisión general y ahora damos la bienvenida al señor Marco Carrión, presidente de la Cámara Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa del Ecuador- CANAPE

Ing. Marco Carrión ,presidente de la Cámara Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa del Ecuador- CANAPE: Muy buenas tardes muchas gracias Presidenta, primero un saludo muy especial de los pequeños digamos pues de los micro pequeños y medianos empresarios pues esta ley a la cual hemos sido invitados para dar un poco de aportes al respecto pues nos parece fundamental sobre todo para el sector productor nacional de Cámara, representa más o menos a 16 organizaciones entre micros y pequeños, medianos a nivel nacional en 14 provincias. Entonces sí es importante tratar el tema de la producción nacional como tal, yo creo que efectivamente que el tema del contrabando afecta de manera muy directa a las pequeñas y medianas industrias no solamente al fisco sino también a los consumidores y de manera muy directa a este sector productor que trata de alzarse trata de levantarse sobre todo en estas situaciones muy complicadas que es en las cuales estamos viviendo y que ustedes han visto en cuanto a la productividad cómo se ha bajado estamos más o menos en un en un tema de un 55% de baja en productividad es un sector muy dinámico hay muchos emprendedores pero aun así vemos limitado nuestras nuestro trabajo y eso se ve más mucho más afectado aun cuando se permiten desde los lados de la frontera, es decir los controles de la frontera sobre todo en Colombia y Perú cómo ingresar una cantidad de productos y digámoslo pues con algún control que no ha sido tan eficiente; veíamos por ejemplo como un 30% de los productos que ingresan en relación al volumen de ingresos producto de todos los productos digamos es un impacto muy directo muy grande al sector productor como tal. Entonces yo había revisado algunos de los temas respecto a esta ley que se está proponiendo por parte de los asambleístas, de los compañeros yo les voy a decir compañeros porque también a veces uno hace las funciones de asambleísta en sus gremios.

Entonces en el tema, por ejemplo, del Artículo 4 propuesto por Héctor Muñoz el asambleísta menciona algunos temas de la participación y uno de ellos es en el cual se otorga a las municipalidades y a los gobiernos descentralizados la facultad para aprender, decomisar y destruir mercancías ilícitas y/o sensibles esto se manifiesta. Esto pensamos que debe ser revisado porque ni los municipios ni los gobiernos provinciales peor las juntas parroquiales, no tienen la infraestructura física y humana para poder cumplir esta facultad en forma técnica, eso como un comentario, es decir hay que perfeccionar un poco entiendo que eso se puede hacer. Los municipios tienen la facultad de incautar bienes cuando estos atentan al ordenamiento urbano y a la higiene, pero nada más, decir habría que pensar un poquito en ese tema.

El Artículo también 177 creo que sí referente a la creación del Comité Interinstitucional para la redacción del contrabando de producción aduanera con facultades de crear un Observatorio del impacto económico para fiscalizar, controlar, etc. Esto ahí nos queda una pregunta en el aire ¿este comité va a ser adicional al actual COMEX o tiene además otras facultades que estarían creando? es un poco como una pregunta ahí en interrogante en el aire para los asambleístas, nosotros no somos expertos en las leyes pero, sin embargo, creemos estos puntos que deberían ser un poco tratados y más bien es una observación de lado la CANAPE.

El Artículo 8. crea o establece la composición del Comité este Comité permanente interinstitucional qué hace mucha falta efectivamente creemos que sucede lo debería creer y es fundamental pero da participación a 15 instituciones públicas incluyendo a la AMI pero excluyendo también al CONGOPE y CONGANUPAR y decir a los GADs provinciales y los parroquiales son entes también competitivos dentro de este proyecto, ahí por ejemplo vemos un error por decirlo de alguna manera para para ver si el CONGOPE y CONGANUPAR podrían ser los participantes en este Comité del cual ustedes están proponiendo. pero sí también podemos decir lo que hay una preocupación desde el sector privado porque el sector privado es el más afectado aparte del fisco obviamente pero el sector privado es el que está generando mucho empleo y al haberse visto con menores ingresos y menor productividad pues pensamos que deberían este comité tener una participación más directa desde el sector privado como tal, decir necesitamos una participación más eficiente en ese sentido porque hemos visto que de alguna manera pues si bien es cierto se hace un esfuerzo pero si no estamos inmersos los que estamos importando, los que estamos exportando, los que podemos verificar inclusive algunos temas de importación y podemos denunciar algunos de estos temas no tenemos un espacio muy directo entonces un poco el pensamiento nuestro en relación a que sí debería haber una participación más directa de los gremios o una Cámara Nacional o varias cámaras nacionales que recojan un poco a nuestro sector, que está permanentemente es importante y sobre todo hay ciertos sectores que son mucho más sensibles como por ejemplo, el tema del textil, calzado; decir debería haber

una participación en ese sentido. Muy bien felicitamos el tema de las de las mesas o de las comisiones que se puedan formar para tratar temas puntuales, pero si pensamos que debe haber una delegación permanente del sector privado como tal y sobre todo del sector productivo es el que más afectado está.

Nosotros desde el sector de las Pymes hemos hecho ya algunas propuestas en ese sentido, sobre todo a los diferentes ministerios respecto a cómo erradicar y controlar el contrabando hemos hecho una propuesta. Por ejemplo, de los mecanismos de certificación de participación nacional es decir toda la participación nacional debería venir con una certificación llámese cualquiera de estas en temas de capacitación, por ejemplo habíamos creado unos modelos de certificado como el INEM, un certificado de producción nacional decir que se lo pueda colocar adicional en los productos para que se certifiquen estos productos es decir hay un trabajo grande también del sector público privado desde el cual se puedan poner algunos mecanismos sobre todo para evitar el contrabando, todos los productos que se comercializan sean con una marca o un código o un mecanismo que nos permita identificar primero un producto que sea del país o un registro de dónde viene yo sé que existen algunos certificaciones en ese sentido. Pero cuando uno se da las vueltas y camina por sobre todo por la av. 10 de Agosto había una cantidad de locales abiertos que no cuentan con una certificación o mecanismo que identifique de manera clara e inmediata, por ejemplo, si es algún producto producido y ha ingresado legalmente es decir esa es una de las propuestas que podría funcionar de un mecanismo que pudiera funcionar un poco para controlar el tema del contrabando.

El otro proyecto que lo habíamos pensado y que se lo propuso también es la creación de especies de fedatarios, el cual ya lo venimos trabajando con el SRI, se empezó a trabajar con una especie de fedatarios que sean también desde el sector privado y sobre todo que se pueda controlar a través de los fedatarios también las redes sociales. Esto se lo implemento a través del SRI y nos ha dado muy buenos resultados tanto es así que se empezó a elevar el nivel de contribución de ciertas empresas o locales para contribuir, es decir para pagar sus impuestos, de a poco se ha ido haciendo y creo que puede funcionar muy bien pueden ser fedatarios inclusive de las mismas cámaras o los mismos importadores o las mismas organizaciones que puedan hacer esa especie de control no solamente tiene que ser del sector público ahí necesitamos necesitamos también que se nos involucre, porque si alguna empresa o algún pseudoempresario trata de evadir este tema los empresarios serios estamos dispuestos a denunciar a empresas o personas u organizaciones que permitan este tipo de irregularidades.

El otro tema que también nos gustaría y que es una de las propuestas también es la regulación en el tema del comercio electrónico debe haber una regulación muy fuerte en el tema del icomes, que debe ser seriamente penado en todos estos temas de contrabando, es decir, ahí hay un trabajo muy fuerte que se los debe hacer a través de las diferentes plataformas, hay plataformas nacionales, hay plataformas de comercio

justo, por la que nosotros hemos creado por el lado de la CANAPE tratando de incentivar el consumo nacional a través de estas plataformas. Pues si se registra y se toma en cuenta los registros sobre todo de que se está comprando al interior del país, como están entrando esos son todos los controles que se los puede realizar por vía tecnológica eso como temas muy fundamentales, y yo creo que estos comités públicos-privados de los cuales nosotros estamos mencionando que deberían ser partícipes, yo creo que harían un gran esfuerzo acuérdesse que el sector productivo tiene una gran cantidad de gente experta tenemos expertos en diferentes áreas, hay profesiones en las cuales pues obviamente podemos aportar de manera eficiente a estos temas tanto en comercio electrónico como en los diferentes productos que se pueden importar o exportar, porque los gremios tienen una gran capacidad de profesionales en ese sentido y empresarios de los cuales nosotros sabemos que se necesitan. Hay que hacer una angulación y hay que estar informados y yo creo que el registro de estos importadores y los exportadores debe haber una comunicación muy directa y permanente con los diferentes gremios así de conocer posibles fraudes, es decir, toda la información que la tiene el sector público respecto a qué sanciones se implementaron alguna empresa o algo o alguna persona natural se los pueda compartir con los diferentes gremios. Para nosotros también estar vigilantes y poder registrar empresas que a lo mejor están teniendo alguna irregularidad y tomar cartas en el asunto en algunos agremiados también en nuestras y nuestros gremios, porque puede ser que algo así también pueda suceder, es decir nosotros queremos erradicar de una manera eficiente el tema del contrabando y yo creo que esos son los mecanismos en los cual puede funcionar.

Muy bien nosotros alguna vez hablábamos como CANAPE el tema de la afiliación obligatoria y al de las empresas algún premio específico y por qué porque los gremios nosotros sí podemos hacer ciertos controles sobre todo de la productividad que tiene una empresa cuanto a productividad empleados que se importa que se exporta cuáles son sus niveles productivos decir si hay un poco de control en ese sentido, que pues alguna manera a través de los fedatarios podemos hacer ese trabajo, yo no quiero extenderme más en estos temas.

Las campañas de concientización obviamente son sumamente importantes pero si no se trabaja de manera conjunta con el sector privado créanme que solamente va a ser una campaña que queda en el aire y no a ver más allá de la campaña de concientización el tema de influir en las personas, que primero consuma producto que este certificado por qué si no consumen productos que estén certificados vamos a tener primero productos de contrabando, segundo productos de mala calidad que al final van a ir en desmedro de la misma producción nacional. Entonces eso compañeros assembleístas como aportes a esta tarde obviamente haremos llegar a través de correo electrónico que usted nos permitan hacer estas estas propuestas que ya las hemos tenido, pero de manera sistemática a esta comisión para que sean tomadas en consideración eso nada más

señores asambleístas he tratado de ser lo más conciso posible en las propuestas del sector ustedes saben el grado de aceptación que tenemos sobre todos las Pymes cuando entran tipos de contrabandos principalmente de mala calidad y segundo evadiendo una cantidad de impuestos y sobrefacturando productos, ese es un daño nacional y ahí pues obviamente es una relación directa sobre todo con el productor nacional, las perchas debería tener una participación de producción nacional mucho más de lo que se está proponiendo en la que la está proponiendo el asambleísta Lloret en este proyecto de ley, de los cuales si debería haber una participación más allá del 30% del producto nacional sobre todo ahora que es muy necesario y de acuerdo en el tema de las fechas que sean productos tanto los que tengan marcas como los que están en su proceso de registro de marcas y sobre todo de las que no son muy conocidas. Eso compañeros asambleístas en esta tarde yo les agradezco y felicito realmente este tipo de leyes que se están construyendo para beneficio entendemos de la producción, eso nada más, gracias.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Gracias ingeniero Carrión, señores legisladores tienen ustedes la palabra

Héctor Muñoz, Asambleísta: Presidenta solo un tema puntual para aclarar alguna duda.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Por favor asambleísta Muñoz

Héctor Muñoz, Asambleísta: Buenas tardes con todos, buenas tardes señor Carrión muchas gracias por los comentarios, muchas gracias por las observaciones una de las consultas entiendo era sobre las funciones del comité respecto por cual es diferencia, cual es la diferencia que tiene con las comisiones el COMEX la función principal de la creación de este comité interinstitucional es justamente en un nivel de coordinación efectivamente tienen que estar delegados permanentes a dicho comité para que se pueda dar una organización para toma de decisiones respecto a las políticas sobre el contrabando, el problema que nosotros habíamos visto y el problema que nos habían manifestado muchos de los sectores con los que nos habíamos reunimos sobre todo las entidades públicas que tienen competencias sobre el tema contrabando, es que las competencias están absolutamente dispersas y no se tiene una organización como tal para la toma de decisiones. Este fue el objetivo fundamental de la creación del comité efectivamente usted nos hizo caer en cuenta en algunos problemas que se tiene o algunos inconvenientes que se tiene con las competencias de los GADs nos ha servido de mucho las observaciones que se han presentado en las comparecencias, y yo creo que con esfuerzo esta ley nos va a permitir tener una respuesta digamos responsable, sería que tanto nos está afectando a la economía del país como es el contrabando, eso nomas Presidenta gracias.

Ximena Peña, asambleísta de la Comisión: Muchas gracias asambleísta Muñoz, no sé si algún otro legislador tiene alguna pregunta o algún comentario para el ingeniero

Carrión, si no a mí me gustaría ingeniero dentro de su intervención usted mencionó esta figura de fedatarios y que ya estarían implementando en el servicio de rentas internas nos puede explicar por favor cómo estos implementado la eficacia de los mismos, por favor, gracias ingeniero.

Ing. Marco Carrión, Presidente de la Cámara Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa del Ecuador- CANAPE: Muchísimas gracias, en relación a los fedatarios pues obviamente hay un control que se lo hace desde el lado de los gremios en el cual pues nos enviaban por ejemplo información cruzada si tal empresa por ejemplo tarjeta del alumno organismo si tiene contratos vinculados si hay algún tema de evasión de una posible evasión en algunos temas si está registrado oficialmente es decir se puede cruzar información a través fedatarios a través de los diferentes gremios como una especie de fedatarios entonces nosotros nombramos una comisión experto en esos temas revisa analizaba y se los ponía en consideración o la información se la enviaba directamente al SRI y para que tomen acción es decir como una especie de pre información si se quiere, para poder establecer algunos mecanismos en ese sentido. Con todo yo puedo hacer llegar un poco más ampliado estos temas de los fedatarios y cómo se trabajaron y voy a solicitar también al SRI para que usted no tenga más la mano en qué sentido se implementaron cómo se implementaron y cuál ha sido digamos las y el valor agregado que se han logrado a través de los fedatarios yo les voy a hacer llegar un poquito más el tema de la creación de los fedatarios en el tema del apoyo a esta ley sobre todo el tema del contrabando pero en el tema de la evasión de impuestos nos ha resultado muy eficiente pues sobre todo el tema de información que pueden llegar desde las cámaras por eso yo les decía que es importantísimo información cruzada con los diferentes gremios y las diferentes cámaras a fin de corregir. Por ejemplo, el sector del calzado es el que más sufre, el sector textil es el que más sufre; los temas de contrabando entonces son ellos los más afectados cuando ingresan productos subvalorados cuando ingresan productos como otras veces con otros códigos arancelarios u otras partidas arancelarias evadiendo la situación impuestos en cuando por ejemplo dicen unos calzados están bajo este vienen desde Brasil cuando no vienen de Brasil, si no vienen de otros países decir todo eso yo creo que esa información las podemos dar desde los gremios porque si conocemos quienes importan si conocemos bajo qué posición es mejor hecho bajo qué mecanismos están importando cierto y eso sí podemos nosotros denunciar y podemos atenernos a través de las figuras de los fedatarios.

Ximena Pena, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, Ingeniero Carrión por su comparecencia a la Comisión de Justicia, vamos a socializar sus aportes y cualquier otro tema adicional que a usted le gustaría compartir con la comisión, por favor nos lo hace llegar y con todo gusto mandamos la información a los comisionados, muchas gracias. Señores legisladores ahora recibimos ha abogado Milton Altamirano, él es Presidente de la Asociación de Confeccionistas Textiles-ACONTEX

Ab. Milton Altamirano, Presidente de la Asociación de Confeccionistas Textiles-

ACONTEX: Muy buenas tardes, señora Presidenta Ximena Peña Presidenta de la Comisión de la Justicia y señores asambleístas que son parte de la misma, quiero agradecerle a nombre del sector productivo la oportunidad que ustedes nos están dando para poder dialogar con ustedes y decir cosas que creo que todos sabemos los causantes, es el tema del contrabando. Hoy que se está tratando un tema tan importante una la ley muy necesaria en estos tiempos de crisis ojalá muy pronto se pudiera tener ya este proyecto aprobado que aspiramos los sectores alguna manera si tenemos leyes que sancionen al tema del contrabando pues ojalá espero se pueda y alguna manera disminuir y así tener oportunidades nuestro sector productivo ecuatoriano, yo sin embargo voy a dar a conocer algunos temas como justificativos de la ley que se está tratando en esta comisión, no voy a presentar ningún cuadro más bien voy a dar lectura a ciertos aspectos ciertos motivos reitero para que se pueda dar paso a la aprobación del mismo.

El continuo incremento del contrabando y la recaudación era de mercaderías en el territorio ecuatoriano presenta un riesgo para la seguridad nacional la ciudadanía y el estado la generación de empleo formal la recaudación de impuestos el fomento de la cultura de la legalidad el respeto a las normas y en general al desarrollo social particularmente de la población más vulnerable lo que además genera un impacto negativo en la capacidad recaudatoria del Estado debido al contrabando y a la evasión fiscal estoy dando lectura a parte de los motivos de sustentos para la aprobación de este proyecto además se distorsiona la dinámica del mercado al obligar a las industrias que cumplen con sus obligaciones legales tributarios a competir en condiciones inequitativas contra exportadores y comercializadores evaden el pago de emociones del impuesto afectando la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto y generando un grave caso de competencia desleal. Adicional a ello se ha observado que el contrabando tiene convergencia con otros delitos y esto es lo más grave del tema del contrabando incluyendo actividades relacionadas con el crimen organizado como son el lavado de activos, narcotráfico, el financiamiento del terrorismo y la corrupción lamentable lo que está pasando en este país, lo que evidencia un impacto negativo mayor en términos de seguridad las cifras de la dimensión e impacto del contrabando a MAIRE de 2019 la alianza latinoamericana anticontrabando ALA indicó que el contrabando mueve cerca del 2% del Producto Interno Bruto de América Latina unos 150000 mil millones de dólares anuales. Lo que afecta la industria como la siderurgia trabajo licores, medicamento cosmético, metal, mecánica, acero, plásticos, calzados, textiles también obviamente lo que es la confección y la ciberseguridad como también los productos agrícolas y productos lacteados. Significa esto que automáticamente todos los sectores productivos

nos vemos afectados sin quedar ningún sector fuera de que el contrabando afecte en graves proporción para el caso ecuatoriano.

Solo por concepto de contrabando abierto esta conducta presentó en el 2018 cerca de 400 millones anuales en recaudación de impuestos no declarados según datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y por lo tanto la posibilidad de generar inversiones productivas cuántas cosas más se puede decir en la parte que afecta el tema del contrabando como un pequeño ejemplo tomaré lo que afecta al sector textil y confecciones sin querer decir que nuestro sector sea el único afectado el porcentaje que se hablara adelante se puede multiplicar por todos los sectores y ahí daremos cuenta más o menos la gravedad de la afección que tiene el tema contrabando el contrabando abierto en el sector textil y confección, no hay estudios exactos sin embargo se estima que al menos o menos ingresan anualmente 200 millones de dólares sin control aduanero en productos textiles en el contrabando técnico es menor al 60 % de las telas y el 45% de confecciones declaradas a la SENAE fueron subfacturadas el año pasado.

También hay engaño de origen y clasificación arancelaria y reglamentos técnicos en la producción ilegal en los últimos años ha proliferado la producción ilegal de textiles y su confección, explotación laboral, evasión tributaria, contaminación al ambiente, incumplimiento de licencia y falsificación, la comercialización ilegal. La masificación de venta callejera de productos ilegales aquí tenemos que tomar mucho en cuenta que hoy por hoy la proliferación del sector informal está considerado casi en un 80% en productos de contrabando que sí importa tanto de Perú de Colombia y hablaron 80% del informalismo con el contrabando prácticamente estamos hablando claramente el porcentaje que el sector productivo deja de producir y obviamente de la misma manera deja de dar o crear mano de obra a nuestros ecuatorianos que el volumen de producción y en la parte textil con 34%.

Estos temas habíamos ya tenido una reunión anterior con señor asambleísta Muñoz donde hablamos de estos temas claramente y fue también parte de una reunión que tuvimos el 13% cae el volumen de producción y confección textil es muy lamentable lo que está pasando y lo que ha pasado porque como decía yo decía al inicio no es un tema que nadie lo desconocemos todos conocemos el fraude que se comete con el tema del contrabando por eso el sector productivo nacional, creo que tenemos una esperanza hoy por hoy que en esta comisión liderada por usted señora Presidenta Ximena Peña estamos muy seguros que muy pronto tendremos una ley que si sancione drásticamente a los que infringen la ley y no cumplen con los estamentos establecidos dentro de la misma unas pequeñas recomendaciones que ya se le dio al señor asambleísta Muñoz lo retiraré a continuación. En pertinencia es una ley sumamente necesaria urgente y aprobar el empleo formal está siendo destruido hace muchos años y ahora las circunstancias harán que sea peor el pago el tema de articulación combatir el comercio ilícito debe ser política de Estado para lograrlo la articulación entre todas las entidades

de control investigación y seguridad es fundamental y el sector privado somos un sector clave en este proceso somos quienes conocemos el mercado podemos aportar recursos e inteligencia para ayudar en la lucha esto, yo también estoy de acuerdo con mi antecesor que el sector privado conocedores de esta gran problemática podemos apostar de lo que dentro del proyecto vaya contemplando el estipular cómo vamos a organizar la judicialización de este tema este mal que se ha convertido prácticamente en un cáncer para el sector productivo es clave que se judicialice los casos de comercio ilícito que se detectan por parte del comité interinstitucional, si no se penaliza si no hay presos por estas actividades seguiremos igual la extensión de dominio para que el ejercicio del control y la sanción sea efectivo se debe incluir extinción de dominio caso contrario será muy limitado lo que podemos lograr la distribución de mercancías, si no se distribuyen lo incautado volverá al mercado hay que ser implacables hay que ser contundentes contra el comercio ilícito que de verdad lastima la producción nacional hoy por hoy. Señores asambleístas señora Presidenta como dije anteriormente nuestros sectores productivos necesitan como nunca de ustedes son los representantes de la ciudadanía ustedes estoy seguro velarán por nuestro sector productivo que es el eje del desarrollo nacional que es el motor del desarrollo nacional caso contrario seguiremos perdiendo plazas de trabajo se ha dicho que a finales de este año el país podrá perder lastimosamente un aproximado de 500 000 puestos de trabajo claro con alto porcentaje por el tema de la pandemia que estamos viviendo lastimosamente no solo el país el mundo entero.

Sin embargo, es muy necesario denotar que no será solo el tema de la pandemia porque también es una pandemia el tema del contrabando qué ha dejado de percibir muchos recursos del Estado y que nuestras empresas del sector productivo si no se toma un control adecuado si la ley no pasa como debería serlo perderemos muchos más puestos de trabajo y la economía de nuestro país realmente se verán afectados en gran manera cuál es el reto el reto ahora el reto es salvar el empleo salvar las empresas qué tanto necesita el país y fortalecer nuestra economía .Muchas gracias señora Presidenta, señores asambleísta miembros de esta comisión de Justicia.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Gracias abogado Altamirano, colegas legisladores nadie usted desea participar hacer alguna pregunta si no le agradecemos abogado Altamirano por su participación en la comisión, muchas gracias. Bien colegas legisladores recibimos ahora al licenciado Fausto Ordóñez Almeida, director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, licenciado Ordóñez bienvenido tiene la palabra.

Lcdo. Fausto Ordóñez Almeida, Director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares-CIDAP: Buenas tardes estimada presidente de la Peña un saludo

cordial a todos los legisladores legisladoras que han tenido la grata satisfacción de invitar al centro americano para poner en consideración algunas opiniones que nosotros estamos haciendo hoy en consideración, disculpe señora Presidenta no sé si me escucha

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Si le escuchamos muy bien

Lcdo. Fausto Ordóñez Almeida, Director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares-CIDAP: Gracias señora Presidenta, voy a compartir una pantalla una presentación para poderle nosotros habíamos recibido esta invitación hace pocos días y hemos querido aportar para que la importancia Esta ley esta ley anti contrabando que afecta directamente al gran sector productivo nacional pero sobre todo esa pequeña empresa que es la empresa artesanal que también usa sus propios recursos y ayuda sostenibilidad productiva de nuestro país el señor presidente no sé si se está viendo la pantalla sí estamos observando si tengo algún problema técnico que permite nuevamente.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Cómo no, estaba la presentación en la pantalla, pero algo pasó y se retiró, ahora sí.

Lcdo. Fausto Ordóñez Almeida, Director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares-CIDAP: Muy bien señora Presidenta gracias, nosotros queremos dar un soporte que significa el sector artesanal para el desarrollo del país muchas veces nosotros estamos consiguiendo que la falta de recursos o las evasiones fiscales son importantes para el Estado pero no contemplamos el trasfondo del sector artesanal y el sector artesanal representa eminentemente desarrollo económico identidad territorial, un tejido social en las comunidades está ligada directamente al desarrollo del turismo forma parte del patrimonio material e Inmaterial de nuestro país y son las escuelas de formación por la transmisión de saberes en cada uno de estos las comunidades el artesano artífice muchas veces está obligado a invertir su propio recurso si ponemos un ejemplo, señora Presidenta, señores legisladores, la artista que trabaja en el textil en su comunidad toma cuerpo de una pequeña ovejita trasquila su lana y de ello produce un elemento es un aporte directamente que hace el artesano, para la economía entonces la artesanía es elemento esencial del patrimonio cultural como había mencionado y eso mejora la calidad de vida del sector artesanal. Además, si unas comunidades como el taller artesanal, señora Presidenta, señores legisladores, es la escuela natural de formación de los artesanos la transmisión de saberes se encuentra ahí en la esencia misma del taller de la comunidad de escuelas de formación y resulta imprescindible mantener y promover las dinámicas económicas y culturales que la artesanía y las artes populares, porque aquí hablamos de artes populares, representan para sus comunidades a través de la cadena productiva y de especialización entre lo rural lo vamos únicas en su tipo cuando hablamos de artesanía, no solamente nos vamos a ligar al contexto rural.

En el ámbito urbano existe una gran dinámica como vimos antes eso decía el tema textil el tema industrial pequeña industria, muchas veces contempla también la construcción de empresa artesanal.

Uno de los aspectos que están ligados directamente al proceso artesanal es el turismo hoy en día lamentablemente paralizado todo el mundo, la ausencia del turismo afecta directamente al consumo de la artesanía, pero antes de ello los paquetes turísticos ya incluían visitas a talleres galería días mercados ferias y comunidades artesanales en el Ecuador, por suerte aún mantenemos un gran porcentaje de comunidades artesanales podemos mencionar San Antonio de Ibarra con la madera hoteles, con la joyería Gualaceo como la macana, Atuntaqui el cuero, el textil Imbabura esas comunidades que son sumamente importantes y que dan soporte a esta actividad turística y con ella se colindan además otras actividades como la gastronomía, la música, es decir estas industrias culturales que la artesanía ayuda a generar y a sostener qué sucede cuando existe contrabando de artesanías, que no es nuevo señora Presidenta, esto viene sucediendo desde varias décadas atrás si vemos que el sector artesanal formal cumple con toda la normativa pago de impuestos beneficios a sus trabajadores permisos de funcionamiento entonces esta economía que efectivamente se sostiene y está legalizada sucumbe ante el contrabando. Esta economía dolarizada señora Presidenta y que en contrapunto tenemos moneda fuerte y los países vecinos son de productividad económica el costo de la productividad es mucho más barata que en el Ecuador pues genera una competencia desleal incluso dejando la mercadería a consignación y a plazos de pago, que el artesano no puede asumir señor presidente. A nosotros nos han contado, tenemos relatos verídicos de que en el ámbito de la joyería, por ejemplo, existen comerciantes que dejan a 6 meses de consignación ningún taller artesanal va a poder sostener esos plazos ni las formas de pago con ellos se desplaza la producción local y provoca el abandono del oficio, se genera una nueva ola migratoria porque se abandonan las comunidades el artesano al ser custodio transmisor de conocimientos constituye identidad local nacional, misma que se ve afectada por productos que emulan la simbología y la identidad nacional.

Muchas veces vemos y visitamos los puntos de comercialización de artesanías a nivel del país, ir distinguimos evidentemente que un producto no he hecho no es fabricado en el Ecuador. Sin embargo, esa misma comercialización tiene una marca que dice Ecuador está publicidad engañosa incluso para el turismo afecta directamente a la producción artesanal ¿cuáles son las consecuencias? disminución de recursos que son destinados para el desarrollo del país interrupción de la transmisión de saberes a las nuevas generaciones se rompe el tejido social en las comunidades artesanales, muchos de ustedes deben conocer que la transmisión del saber artesanal es eminentemente comunitario familiar cuando el artesano no encuentre mercado para su producto y se ve afectado.

Además, por esta competencia legal lo único que hace es pensar en abandonar su oficio se rompe el tejido social las comunidades se genera migración se rompe la estructura familiar el turista engañado al adquirir productos que no son elaborados por los ecuatorianos existe esta apropiación de identidad y la disminución de procesos de innovación y diseño que también son importantes y están ligados a la producción artesanal brevemente cuáles son algunas de las ramas que están siendo afectadas directamente la joyería y la bisutería el volumen en joyería que podríamos hablar que una maleta de mano pueden llegar 5 6 kg de joyas cierto y eso pasa por frontera con él para equipaje maleta de mano el textil como bien había mencionado anteriormente quien me antecedió la palabra cuero y calzado madera cerámica y esta gran parte de souvenirs que se están fabricando en otros países y que se expenden en todas las tiendas galerías y mercados artesanales como producidos en el Ecuador cuáles son nuestras recomendaciones señora presidente señores legisladores resulta imprescindible generar mecanismos técnicos de control en el territorio pero de forma periódica de forma permanente no una vez al año y nos olvidamos porque el contrabando es permanente y por consiguiente el control debe ser permanente como tal instituciones como el SRI y Aduanas, Fiscalía, LAUDAFE, los GADs, el Ministerio del Interior, identidad de su técnica asesoras como en este el CENADI por propiedad intelectual la Junta nacional de defensa del artesano IEN, la cual tiene una competencia eminentemente técnica en saberes artesanales tradicionales. El caso específico de la comercialización de productos en ferias es importante en ferias en galerías en todo sitio tener una etiqueta de origen solamente eso garantizará, señora Presidenta, señores legisladores, que producto que se vende en todo el territorio ecuatoriano sea eminentemente elaborado por artesanos ecuatorianos y el proceso de certificación debe estar acompañado. Además, de estrategias que fortalezcan las acciones para la producción y la producción se mencionaba hace rato campañas y como ya las viene haciendo hoy el estado ecuatoriano pero sostenida en el ámbito artesanal consumir lo nuestro, pero no solamente consumirlo sino reivindicar la identidad ecuatoriana como un valor agregado para la comercialización de productos artesanales. Con eso señora presidente brevemente nosotros hemos querido desde CIDAP poner estos pequeños insumos para que lo contemple en la en la mesa de Justicia. El sector artesanal es sumamente importante esta microempresa que aporta muchas veces incluso desde anonimato para la sostenibilidad de la producción y la economía.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Parece que se interrumpió el audio del licenciado Ordóñez, parece que tenemos un problema técnico. Bien le pido al proSecretario por favor que se ponga en contacto con el licenciado Ordóñez. Bien colegas legisladores hemos terminado ya, esta primera fase de socialización de este proyecto de Ley Orgánica para la Prevención y Combate de Contrabando, quisiera por favor que nos ayuden el equipo asesor a proyectar el plan de trabajo que habíamos aprobado. Y también informarles brevemente colegas legisladores que el día lunes pasado tuvimos una reunión con los asesores de los asambleístas proponentes de estos proyectos de ley y pues quisiera que se proyecte.

En la primera fase de socialización el día de hoy terminaremos de sistematizar las últimas observaciones que se han recibido y estaremos enviándole ya una matriz a más tardar el día de mañana, para que todos los colegas legisladores tengan todas las observaciones y los aportes que hemos recibido durante todas estas jornadas de comparecencias. Bien no sé si está conectado ya el licenciado Ordóñez, bien continuemos entonces explicando el plan de trabajo. En una reunión que hemos tenido que ha sido una reunión con el equipo técnico de los dos asambleístas proponentes si realmente hay el compromiso de estos equipos de sumarse al equipo de la comisión con el fin de acelerar el procesamiento de debate de este proyecto de ley durante esta semana. Los equipos de asesores de los proponentes de la comisión estarán trabajando en los tres insumos técnicos en el plan de trabajo se habían incluido y que son necesarios para avanzar con este proyecto el debate estamos hablando de la matriz de competencias institucionales una matriz del marco normativo internacional regional y nacional, así como el legislación comparada y mejores prácticas los equipos técnicos están trabajando en estos tres insumos y esperan tenerlos listos para la semana que viene a la par también están revisando ya todos los aportes que hemos recibido en estas comparecencias según nos decía el equipo técnico. Hasta antes del día de hoy teníamos aproximadamente más de 230 observaciones recibidas todas estas jornadas de trabajo y lo que se había acordado, es que este día martes puedan tener una nueva reunión técnica y también ahí les haríamos una invitación a sus asesores para que puedan revisar, ya luego de haber revisado la matriz que se estará enviando a más tardar el día de mañana podamos hacer una discriminación entre las diferentes observaciones que hemos recibido y destacar aquellos temas que requieren más profundidad, que probablemente requieran mesas interinstitucionales y en base a esta jornada de trabajo se presenta allá un cronograma de la siguiente fase, es decir, de la fase dos que ya es el procesamiento de todas las observaciones recibidas con el fin de construir ya un primer borrador de articulado. No se colegas legisladores tienen alguna pregunta, algún comentario sobre estas acciones que hemos tomado y como estamos trabajando el día martes, si es que no hay ningún comentario o pregunta sobre lo explicado. Entonces en resumen, el día de mañana estaremos enviando ya una matriz con todas las observaciones acciones de todos los actores recibidos en esta primera etapa para el día martes tendríamos listos los tres insumos técnicos que son requeridos para que podamos legisladores y tener todos los elementos para procesar las diferentes propuestas y a la par también los equipos asesores se reunirían para hacer un primer barrido de estas 230 observaciones y determinar cuáles son los nudos críticos o los temas que todavía requieren mayor debate mayores comparecencias, mesas interinstitucionales, de ser el caso. Bien también colegas legisladores como información general, quisiera comentarle que tendremos comisión este día viernes, también seguiremos trabajando en las reformas al Código Orgánico de la Función Judicial esperamos el día viernes al mediodía remitirles ya el informe del tema de amnistías para su revisión el día lunes por la mañana. Esperaríamos tener una reunión con sus asesores para que puedan hacer observaciones al informe borrador sobre el tema de amnistías y la aspiración sería que el día lunes a las 4:00 de la tarde podamos tener ya un documento que tenga ya procesado las alertas técnicas de sus equipos asesores que podamos leer y pues evaluar y ver si existen

condiciones aprobarlo o si no seguirlo procesando trabajando de ser necesario con los aportes que ustedes puedan dar también en la tarde, entonces el día viernes tendríamos sesión solamente por la mañana. Luego tendríamos sesión el día lunes a las 4:00 de la tarde para revisar ya informe de amnistías, pero también quisiera pedirles que les permitan a sus equipos de asesores que se reúnen el día lunes para que puedan digamos hacer aportes ya de lo que hayan leído sobre temas técnicos que puedan aportar al documento de tal manera que la tarde podamos tener ya un documento que tenga procesada también las alertas técnicas de sus asesores; bien no sé si nos conectamos ya con el licenciado Ordóñez, sino más bien le pediría al señor Prosecretario, ya está conectado licenciado Ordóñez por favor para que pueda concluir su intervención.

Lcdo. Fausto Ordóñez Almeida, Director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares-CIDAP: Gracias señora Presidenta lamento mucho el tema técnico, como había hecho mi presentación es evidente que el contrabando afecta directamente a esta microeconomía que es el sector artesanal. Además, eso es lo que está sumamente golpeado no solamente por la pandemia sino porque efectivamente el recambio generacional no se está viendo en el proceso de desarrollo artesanal y si a eso le sumamos que el contrabando desplaza elimina la mano de obra e reemplaza los oficios, es eminentemente visible que esta ley es sumamente urgente y sumamente importante, señora Presidenta, señores legisladores creemos desde el Centro Interamericano expresar nuestra gratitud por habernos dejado compartir estas experiencias como institución que aboca desde hace 45 años para el sector artesanal y estamos a las ordenes señora Presidenta para que en cualquier momento también podemos seguir aportando.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Muchísimas gracias licenciado Ordóñez, para nosotros es un gusto también poder escuchar los aportes ciudadanos del sector artesanal no sé si algún legislador desea hacer un comentario sobre lo expuesto por el licenciado Ordóñez, de no haber ninguna pregunta o comentario agradecerle licenciado por sus aportes y asimismo también la comisión está abierta para cualquier aporte adicional sobre el proceso de aprobación de esta ley usted puede hacernos llegar, muchas gracias.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Bien colegas legisladores con eso entonces concluimos la primera etapa de socialización de este importante proyecto de ley, no sé asambleísta Muñoz usted le gustaría hacer un comentario en esta primera etapa que ya ha concluido.

Héctor Muñoz, Asambleísta: No ninguno solo que agradecerles a todos por el interés que han puesto este tema y nada que solamente quería agradecerles a todos los colegas por los aportes de interés que han puesto este a este proyecto de ley y agradecer también a todos los sectores que se han involucrado, es una ley que tiene bastantes expectativas, yo creo que sí es necesario para el país mientras trabajamos a conciencia y con responsabilidad, yo creo que sin lugar a dudas es algo que le va a servir al Ecuador, cierto, así que espero que continuamos con el trabajo como lo hemos hecho hasta ahora, nada simplemente palabras de agradecimiento y vamos para adelante.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Asambleísta, bien colegas legisladores muchas gracias, ya hemos concluido la agenda de hoy, clausuramos la sesión, hasta el día viernes. Gracias.

Alexis Zapata, Secretario de la Comisión: Siendo las 16h35 se clausura la sesión, gracias.

Mgs. Ximena Peña Pacheca
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Abg. Alexis Zapata
SECRETARIO RELATOR